



RESOLUCIÓN

En uso de las atribuciones conferidas según delegaciones realizadas mediante Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Consejo Rector de 24 de junio de 2019 conforme la facultad que le confiere el artículo 7.22 de los vigentes Estatutos de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, visto el informe de fecha 1 de junio de 2020 del Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria así como el informe favorable del Sr. Interventor de 2 de junio de 2020, obrante en el expediente,

DISPONGO:

La aprobación del **PRIMER** expediente de modificación presupuestaria por generación de crédito en los términos que a continuación se detallan:

Estado de Ingresos

APLICAC. PTARIA	DENOMINACIÓN	PG	ACTUACIÓN	IMPORTE
00 40000	SUBV. CTES AYTO. MALAGA A SUS ORG	2020 2 EMER 1	Actuaciones de emergencia de limpieza en río Guadalhorce	79.715,53 €
00 70000	SUBV. KL. AYTO. MALAGA A SUS ORG	2020 2 EMER 2	Daños en muro de calle Cibeles Daños en muro Pasaje Eriales	3.905,69 € 7.519,73 €
TOTAL				91.140,95 €

Estado de Gastos

APLICAC. PTARIA	DENOMINACIÓN	PG	ACTUACIÓN	IMPORTE
00 1512 21000 3507	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	2020 2 EMER 1	Actuaciones de emergencia de limpieza en río Guadalhorce	79.715,53 €
00 1533 65000 3507	GASTOS EN INVERSIONES GESTIONADAS PARA OTROS ENTES PUBLICOS	2020 2 EMER 2	Daños en muro de calle Cibeles Daños en muro Pasaje Eriales	3.905,69 € 7.519,73 €
TOTAL				91.140,95 €

CONFORME CON LOS ANTECEDENTES
El Jefe del Dpto. de Gestión Económica y
RRHH.

Juan Antonio Muñoz Argüelles

La Jefa de Sección de Presupuesto, de
Gastos e Ingresos
D^a Antonia Madrona Alarcón

VICEPRESIDENTE CONSEJO
RECTOR DE LA GMU
D. Raúl López Maldonado

DOY FE
EL SECRETARIO GENERAL

